

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA BYD E-MOTORS-ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de Julio de 2020 a las 11 horas; en el domicilio principal de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúne **la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BYD E-MOTORS-ECUADOR S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:**

- BYD ENERGY LLC, propietaria del 01% que son 40471 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; representada por su apoderada la señora Laura Andrade Cevallos; y,
- BYD MOTORS INC, propietaria del 99% que son 2027329 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; representada por su apoderado el señor Patrick Barrera Sweeney.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía suscrito y pagado de conformidad al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Acciones
BYD ENERGY LLC, representada por la señora Laura Andrade Cevallos	20.471	20.471	20.471
BYD MOTORS INC, representada por el señor Patrick Barrera Sweeney	2.027.329	2.027.329	2.027.329
TOTAL	2'047.800,00	2'047.800,00	2'047.800,00

En vista de que ha sido asistido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside esta Junta, en calidad de Presidenta, la señora Laura Andrade Cevallos, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Patrick Barrera Sweeney. La Presidenta de la Junta dispone que se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, se declara formalmente instalada la Junta, para tratar el orden del día, cuyos puntos son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico del período 2019.
2. Lectura y aprobación del Informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del período 2019.



3. Lectura y aprobación de las cuentas y balances del ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía respecto del ejercicio económico 2019.
5. Resolución con el objetivo de solventar las pérdidas del año 2019.
6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del comisario principal y comisario suplente para el ejercicio económico 2020.
7. Designación de Auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de esta Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad y se procede a tratar el orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico del período 2019.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, Sra. Zhang Chunxiang, y procede a dar lectura a su informe de actividades, los avances obtenidos respecto a los objetivos planteados al inicio de las actividades del año, así como las políticas adoptadas. Luego de una breve deliberación, el informe del Gerente General es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas de la compañía.

2. Lectura y aprobación del Informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del período 2019.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas pasa a conocer el segundo punto en el orden del día y toma la palabra el señor Secretario quien da a conocer el informe del comisario de la compañía, relativo al ejercicio económico del período 2019.

Después de ser analizado y discutido el segundo punto del orden del día por los presentes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe de comisario de la compañía.

3. Lectura y aprobación de las cuentas y balances del ejercicio económico 2019.

Se procede a dar lectura de las cuentas y balances de la compañía. Se analiza el cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico y se expresa que el Balance General correspondiente al periodo 2019, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias han sido elaborados con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Tomando la palabra la Presidenta, quien procede en este punto a dar lectura al informe emitido por los auditores externos de la Compañía, en el cual se informa sobre el estado económico de la misma en el ejercicio 2019. Concluida la presentación y luego de absolver inquietudes y analizar la información presentada los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el balance y el informe de Auditoría Externa.



4. Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía respecto del ejercicio económico 2019.

La Administración informa sobre la situación financiera de la empresa y pone en consideración de la Junta los resultados del ejercicio 2019 mismos que indican una pérdida de \$609,299.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Al haber registrado una pérdida en el ejercicio económico de 2019, la Compañía no tiene utilidades que deban ser distribuidas.

La Junta conoce y aprueba, con sus votos favorables, los resultados del ejercicio.

5. Resolución con el objetivo de solventar las pérdidas del año 2019.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc, quien señala a la junta que, de acuerdo al informe del Gerente General, el informe del Comisario y los Balances presentados, la compañía presentó una pérdida para el ejercicio económico del año 2019 de \$609,298.91 dólares de los Estados Unidos de América. De esta manera, el Secretario deja constancia de que las pérdidas acumuladas de la compañía ascienden a \$1,602,585.66. Con esto señalado, los accionistas deben considerar que la compañía tiene un capital de \$2,047,800.00, y que si no reduce el total de pérdidas acumuladas podría entrar en una causal de disolución según la Ley de Compañías. Con base a lo referido, la Junta toma la siguiente decisión:

Realizar un aumento de capital durante el año 2020 por el valor de \$623,000.00, a través de la instrumentación legal correspondiente, así evitando la aplicabilidad de la causal de disolución prevista en la Ley de Compañías.

Luego de que la junta discutió esta vía de resolución, la misma fue sometida a votación y los accionistas aprobaron de manera unánime el aumento de capital.

6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del comisario principal y comisario suplente para el ejercicio económico 2020.

La señora Presidenta, Laura Andrade Cevallos propone que se elija a la señora Isabel Idrobo como comisaria principal y a la señora Mayra Espinoza como comisaria suplente para el ejercicio económico 2020.

Los accionistas deliberan entre ellos y de manera unánime elijen a la señora Isabel Idrobo como comisaria principal y a la señora Mayra Espinoza como comisaria suplente para el ejercicio económico 2020.

7. Designación de Auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

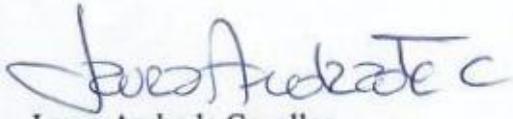
Toma la palabra la señora Presidenta y mociona que se postergue la decisión de designar a los Auditores Externos de la compañía hasta el mes de septiembre de 2020 debido a que por la



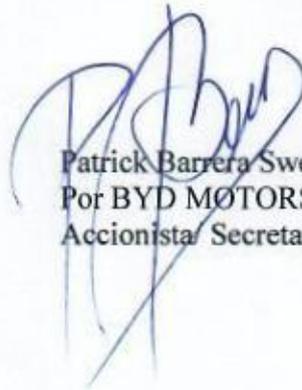
situación de la emergencia sanitaria nacional no se ha podido llevar a cabo el respectivo proceso interno de selección de los Auditores. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar la moción y esperar hasta septiembre de 2020 para designar a los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Una vez discutidos y aprobados todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso de quince minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da la lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación con lo cual la Presidenta da por concluida la presente Junta, dejando constancia de que los documentos que fueron objeto de análisis y resolución en esta junta pasan a formar parte integrante del expediente del acta, al igual que los documentos mediante los cuales se legitima la comparecencia de los representantes de los accionistas, firmando para el efecto todos los comparecientes. La junta se concluye y se termina a las 12 horas.



Laura Andrade Cevallos
Por BYD ENERGY LLC
Accionista/ Presidente Ad-Hoc



Patrick Barrera Sweeney
Por BYD MOTORS INC
Accionista/ Secretario Ad-Hoc